

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

43

Fecha de Aprobación

22.04.2016

ROL S.I.L.

402-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° **BU 49 de fecha 18.05.2015**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1234/2015** de fecha **30.03.2015**

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: **LA CRUZ (CAMINO INTERIOR)** N° **S/N°**
localidad o loteo **VALDIVIA DE PAINE**
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° **BU 43/2016**

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PABLO CESAR MEZA MARTINEZ	13.477.330-8
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANA MARIA ESQUIVEL VASQUEZ	13.770.880-9

3.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

3.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	ROL N°402-002	11.123,16
--------------------------------	----------------------	------------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N° LOTE A-1	1.165,14	N° LOTE A-3	939,82	N° LOTE A-5	7.165,73
N° LOTE A-2	940,56	N° LOTE A-4	911,91	TOTAL	11.123,16

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐	SI	☒	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

5.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.



6.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 17.320.357		2%	\$ 346.407
INGRESO SOLICITUD	ORDEN N°1345185	FECHA	18.05.2015	(-)	\$ 24.672
SALDO A PAGAR					\$ 321.735
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	ORDEN N°1460242	FECHA:	22.04.2016	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Resolución N°43/2016 de fecha 22.04.2016.

2.- Se informa que los Lotes que surgen de la presente subdivisión poseen accesibilidad al Bien Nacional de Uso Público a través de la Cruz (Camino Interior) constituida como vía de uso Público existente.



RODRIGO CÉSPED LIZANA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PCC/RCL/rcf



PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)